



# Resolución Jefatural

N° 205-2015-CENEPRED/J

Lima, 13 NOV 2015

**VISTO:**

El Memorandum N° 0866-2015-CENEPRED/OA de fecha 10 de noviembre de 2015 remitido por la Oficina de Administración; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, los artículos 3° y 4° del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 070-2013-PCM, precisa que la máxima autoridad de la Entidad debe designar al funcionario o funcionarios responsables de entregar la información de acceso público y la elaboración y actualización del Portal de Transparencia;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 164-2015-CENEPRED/J de fecha 23 de setiembre de 2015, se designó al Sr. Alberto Espinoza Nole, como responsable de brindar la información solicitada al amparo de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información; y se designó al Ing. Omar Díaz Chávez Especialista en Informática de la Oficina de Administración del CENEPRED como responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 180-2015-CENEPRED/J de fecha 21 de octubre de 2015 se designó al señor Julio Armando Cumpa Arisnavarreta en el cargo público de confianza como Jefe de la Oficina de Administración del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED;

Que, resulta necesario designar al nuevo responsable de brindar la información solicitada al amparo de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la información; así como de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia;

Con la visación de la Secretaría General y la Oficina de Asesoría Jurídica; y,



De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley N° 27806, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 070-2013-PCM, el Reglamento de Organización y Funciones del CENEPRED aprobado por Decreto Supremo N° 104-2012-PCM, y en uso de las facultades conferidas mediante la Resolución Suprema N° 150-2015-PCM;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Dar por concluida la designación del señor Alberto Espinoza Nole, como responsable de brindar la información solicitada al amparo de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información.

**Artículo 2°.-** Designar al señor Julio Armando Cumpa Arisnavarreta Jefe de la Oficina de Administración, como nuevo responsable de brindar la información solicitada al amparo de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la información.

**Artículo 3°.-** Ratificar al Ing. Omar Díaz Chávez Especialista en Informática de la Subdirección de Normas y Lineamientos del CENEPRED, como responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia.

**Artículo 4°.-** Las personas designadas en la presente Resolución deberán cumplir las disposiciones contenidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley N° 27806, en su Texto Único Ordenado aprobado por Decreto Supremo N° 043-2003-PCM, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 070-2013-PCM, y demás disposiciones que resulten aplicables.

**Artículo 5°.-** La presente Resolución será publicada en el Diario Oficial El Peruano, y en el portal de transparencia.

**Artículo 6°.-** Notifíquese la presente Resolución Jefatural a las Unidades Orgánicas del CENEPRED, así como a los designados, para su conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

  
Mg. NESTOR E. MORALES MENDIGUETTI  
Jefe del CENEPRED